

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de Ley 15492

Artículo 1.- Declárase Personalidad Destacada de la provincia de Buenos Aires, en los términos del artículo 5 de la Ley Nº 14.622, a la escritora e ilustradora Romina Ferrer por su vasta trayectoria en el ámbito de la cultura, la comunicación, la militancia feminista y la divulgación de políticas y perspectivas de género.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

CÁMARA DE DIPUTADOS
Provincia de Buenos Aires
Secretaría Legislativa - Información Legislativa